



San Jacinto, 14 de octubre de 2025

ACTA 17/2025

Resolución 298/2025

VISTO: El expediente N.º 2021-81-1010-00902 referente a la Cooperativa CORESEPOR, en el cual se registran observaciones vinculadas a la fecha de la resolución y al monto adjudicado.

RESULTANDO: Que se constata que la resolución original posee una fecha posterior al período correspondiente, motivo por el cual se procede a su revisión administrativa a efectos de subsanar dicha observación.

CONSIDERANDO: Que corresponde reiterar el gasto mencionado, estableciendo que el monto autorizado asciende a \$137.789 (ciento treinta y siete mil setecientos ochenta y nueve pesos uruguayos), más los ajustes de paramétrica correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en las Órdenes de Compra N.º 2025-4602 y 2025-4597, para el período comprendido al 10/07/2025 al 30/09/2025.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO

RESUELVE: Por lo anteriormente expuesto: el concejo resuelve, reiterar el gasto efectuado en el expediente N.º 2021-81-1010-00902, correspondiente a la Cooperativa CORESEPOR, estando la resolución con fecha posterior.

Establécese que el monto total autorizado es de \$137.789 más los ajustes de paramétrica según las Órdenes de Compra N.º 2025-4602 y 2025-4597, para el período 10/07/2025 al 30/09/2025 .
(aprobación / afirmativa)

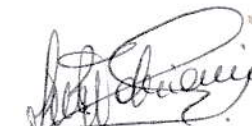
Marcelo Sorano
Consejal

CONCEJALES


ALCALDE


Adriana Carli
Consejal

SILVIA RODRÍGUEZ
CONCEJAL


CONCEJALES


Enzo Fabiani
Concejal